

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(FAIMSA)

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	545.176.934	Acreedores compras	4.768.250
Renta variable	446.849.566	Hacienda Pública	1.766.942
Renta fija	98.327.368	Dividendos Activos	164.320
Fdo. Deprec. Inv. Financ.	-28.542.773	Capital	200.000.000
Caja y bancos	31.904.918	Reserva legal	40.000.000
Dividendos a cobrar	132.356	Reserva voluntaria	170.922.170
Deudas ventas	14.074.255	Remanente	20.000.000
Hacienda Pública	7.338.447	Resultados del ejercicio	132.462.455
Total Activo	570.084.137	Total Pasivo	570.084.137

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	9.745.798	Renta de Cartera	24.580.538
Gastos financieros	1.448.679	Beneficios en ventas	121.744.465
Pérdidas en ventas	1.492.061	Ingresos financieros	2.998.025
Tributos	3.042.073	Resultado Cartera Valores	27.410.811
Resultados Cartera Valores	28.542.773		
Resultado del ejercicio	132.462.455		
Total Debe	176.733.839	Total Haber	176.733.839

Composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1988

Sectores	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-1988
Alimentación	2.838.000	22.212.982	19.866.000
Químicas y Papeleras	14.436.800	74.283.449	71.320.116
Cementos y Cristalerías	5.963.000	23.559.953	55.717.850
Constr. e Inmobiliaria	13.202.500	33.715.533	66.672.960
Eléctricas	93.637.000	85.906.085	72.392.339
Comunicaciones	3.750.000	5.372.910	6.665.625
Bancos	29.695.500	159.290.341	215.024.808
Inversión	1.921.000	12.790.829	9.281.200
Varios	10.755.500	25.850.033	22.214.405
Participaciones	-	3.867.451	7.843.499
Total renta variable	176.199.300	446.849.566	546.998.800
Renta fija	99.404.222	98.327.368	98.372.841
Totales	275.603.522	545.176.934	645.371.641

Relación individualizada de valores que superan el 5 por 100 de la cartera

Sectores	Nominal	Valor contable	Valor 31-12-1988
Cepsa	6.846.000	31.847.022	32.171.500
Sevillana	29.790.000	31.441.121	28.151.550
BNP España	9.120.450	37.301.372	44.142.978
Banco Santander	3.671.250	29.635.094	33.995.775
Banco Bilbao Vizcaya	2.963.800	27.349.518	34.231.890

Valencia, 25 de septiembre de 1989.-Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Nebot Pellicer.-6.030-10.

SARDITUR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público y para general

conocimiento, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 16 de octubre de 1989, se ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura de liquidación de la misma.

Santander, 23 de noviembre de 1989.-El Liquidador, Máximo Martínez Ríos.-16.005-C.

PROMOCIONS VIBO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del 20 de noviembre de 1989, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, cerrado el 15 de noviembre de 1989:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.177.614
Total Activo	3.177.614
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Reserva legal	161.941
Reservas voluntarias	1.015.673
Total Pasivo	3.177.614

Roses, 20 de noviembre de 1989.-6.810-D.

PIÑONES COSTA DE HUELVA,
SOCIEDAD ANONIMA

Anuncia Junta general extraordinaria en la sede social para el día 29 de diciembre de 1989, a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Ampliación y/o reducción del capital social.
- Nombramiento y separación de Administradores.
- Ruegos y preguntas.

Moguer, 4 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo.-16.314-C.

SAVIN, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 1989

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del próximo día 15 de diciembre de 1989, se hará efectivo a las acciones al portador de la serie tercera y única que después se señalan un dividendo a cuenta del ejercicio 1989 de la siguiente cuantía:

Codigo 17.525.701. Numeración acciones: 1/3.556.505. Importe bruto: 60 pesetas por acción. Importe neto: 45 pesetas por acción.

El citado pago se efectuará mediante la acreditación de la titularidad de las acciones en todas las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Bilbao Vizcaya y Banco Industrial de Guipúzcoa (BANKOA).

San Sebastián, 1 de diciembre de 1989.-El Secretario general.-16.295-C.

ROQUESOL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 11 de los Estatutos sociales, y a petición de accionistas que representan el 40 por 100 del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil «Roquesol, Sociedad Anónima», que se celebrará el día 27 de diciembre de 1989, en la villa de Roquetas de Mar (Almería), calle Calvo Sotelo, número 28, a las veinte horas, en primera convocatoria, fijándose para el siguiente día, 28 de diciembre, a las veinte

horas y en el mismo lugar, la celebración en segunda convocatoria.

La Junta se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejo de Administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Roquetas de Mar (Almería), 4 de diciembre de 1989.—16.291-C.

VIVIENDAS DE TARRASA, S. A. (VITASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 29 de diciembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle San Leopoldo, número 16, bajos, de Terrassa (Barcelona), para tratar del siguiente punto del orden del día:

Único.—Disolución y liquidación de la Sociedad, si procede.

Terrassa, 5 de diciembre de 1989.—Un Administrador. José Majó Cros.—16.317-C.

AGRICOLAS JADA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1989, a las trece horas, en el domicilio social, en El Arahál (Sevilla), calle Tinto, sin número, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los puntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar (e implícitamente aprobar, desaprobar o poner reparos, en su caso) el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior 1 de julio de 1988-30 de junio de 1989, así como el informe sobre dichos estados financieros elaborado por la firma de auditoría «Ernest & Young» y la Memoria.

Segundo.—Censura, con la aprobación o los reparos que procediesen, de la gestión del Consejo de Administración durante todo el período citado.

Tercero.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso y, en su caso, para ejercicios sucesivos de acuerdo con este último caso, con la nueva Ley de Sociedades, que entra en vigor el 1 de enero de 1990.

Cuarto.—Análisis de la situación financiera y societaria de la Compañía a la fecha de la Junta y perspectiva hasta el fin del ejercicio y determinación aproximada de las fechas más oportunas para proceder a los aumentos de capital, mencionados en la anterior Junta de accionistas.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Modificación de los Estatutos de la Compañía con efectos a 1 de enero de 1990 para adecuarlos a la nueva Ley, que entra en vigor en esa misma fecha.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Protocolización.

El Arahál, 4 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—16.252-C.

TRATAMIENTOS TERMICOS GRANOLLERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales, a celebrar en el domicilio social de la misma, carretera del Cementerio, sin número, de Granollers, el próximo día 28 de

diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital con cargo a la cuenta de reservas disponibles de la Sociedad, previa compensación de cualquier clase de pérdidas, si las hubiere.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Granollers, 1 de diciembre de 1989.—El Consejero-delegado. Juan Taulats Juárez.—16.290-C.

ASPRO CENTRO, S. A.

En el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en este «Boletín» el día 2 de diciembre de 1989, se fija como lugar de reunión «su domicilio social en Madrid, calle Veza, 4», siendo su correcta redacción «su domicilio social en Madrid, calle Veza, 47».

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Administrador único.—16.259-C.

ARGA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre, a las doce horas, y, en su caso, de no tener quórum suficiente, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1989.

Segundo.—Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y consiguiente modificación del precepto estatutario.

Tercero.—Renuncia, si procede, al Régimen de Institución e Inversión Colectiva y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.275-C.

INVEST PIRINEO, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Invest Pirineo, Sociedad Anónima», en la sesión de 28 de noviembre de 1989, ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la Sociedad que ha de celebrarse en el domicilio social —calle Aoz, 37, 1.º de Pamplona—, a las veinte horas del día 29 de diciembre de 1989, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 30 de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria.

Segundo.—Informe de gestión, examen de operaciones efectuadas por la Sociedad y aprobación, en su caso, de todo ello.

Tercero.—Propuesta de disolución de la Sociedad. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales. Nombramiento de Liquidador o Liquidadores. Protocolización de acuerdos a que este punto se refiere. Publicidad. Elaboración de Balance-Inventario para liquidación.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta y voto en la misma los accionistas poseedores del número de acciones exigido a tal fin por el artículo 10 de los Estatutos sociales, quienes no posean el número requerido de acciones podrán agrupar sus acciones en la forma prevista igualmente por el citado precepto estatutario.

Pamplona, 28 de noviembre de 1989.—El Consejo de Administración de «Invest Pirineo, Sociedad Anónima».—16.260-C.

INVEROLA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre, a las doce horas, y, en su caso, de no tener quórum suficiente, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1989.

Segundo.—Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y consiguiente modificación del precepto estatutario.

Tercero.—Renuncia, si procede, al Régimen de Institución e Inversión Colectiva y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.272-C.

BAUMAN PROMOCIONS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 27 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Pago de los dividendos pasivos pendientes.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Modificación del artículo 22, mediante el cual la Sociedad pueda registrar indistintamente, bien por un Consejo de Administración, o bien por uno o más Administradores solidarios.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán acreditar tener depositadas las acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, en cualquiera de la forma que prevé el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Manresa, 5 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo.—7.084-D.

VILMORIN IBERICA, S. A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán consecutivamente en el domicilio social, calle Joa-

quín Orozco, 17, Alicante, el día 30 de diciembre de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico del periodo comprendido entre el 1 de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

Segundo.—Afectación de resultados del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1989/90.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a los efectos legales.

Junta general extraordinaria

Primero.—Reducción del capital social con amortización de acciones mediante reembolso a los accionistas, según el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a los efectos legales.

Alicante, 5 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.258-C.

CIMSA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre, a las doce horas, y, en su caso, de no tener quórum suficiente, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1989.

Segundo.—Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y consiguiente modificación del precepto estatutario.

Tercero.—Renuncia, si procede, al Régimen de Institución e Inversión Colectiva y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.276-C.

INVACO

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre, a las doce horas, y, en su caso, de no tener quórum suficiente, el día siguiente, en segunda convo-

ocatoria, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1989.

Segundo.—Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y consiguiente modificación del precepto estatutario.

Tercero.—Renuncia, si procede, al Régimen de Institución e Inversión Colectiva y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.274-C.

CARTEBANC

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre, a las doce horas, y, en su caso, de no tener quórum suficiente, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 24 de noviembre de 1989.

Segundo.—Cambio de acciones al portador por acciones nominativas y consiguiente modificación del precepto estatutario.

Tercero.—Renuncia, si procede, al Régimen de Institución e Inversión Colectiva y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.273-C.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones de la Sociedad, en el polígono de Salinetas, Telde, Gran Canaria, el próximo día 28 de diciembre de 1989, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 29 de diciembre de 1989, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de las acciones de «al portador» a «nominativas». Modificaciones estatutarias que procedan al respecto.

Segundo.—Acuerdos que procedan sobre la aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—7.093-D.

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales,

se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lleida, carretera Torrefarrera, kilómetro 5,200, el día 29 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente hábil, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso, a cerrar el 31 de diciembre de 1989.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios citados en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 28 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.289-C.

COMPañIA MERCANTIL ANONIMA PREINCO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión que de la Junta general se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social, sito en la parcela E-8 del polígono industrial «Aymair», de San Martín de la Vega (Madrid), el próximo día 27 de diciembre, a las diecinueve horas quince minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de diciembre de 1989, a las diecinueve horas treinta minutos, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los actuales Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, artículos 1 al 27.

Cuarto.—Situación económica de la Sociedad y medidas a adoptar, en su caso.

San Martín de la Vega, 5 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Guarch Gil.—16.293-C.

HERRAMIENTAS Y UTILES ESPAÑOLES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

A requerimiento notarial de socios externos que representan el 24,79 por 100 del capital social de la Empresa, el Consejo de Administración de «Herramientas y Utiles Españoles Comerciales, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de diciembre de 1989, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 1989, a las quince treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Dar cuenta de la situación económica de la Empresa.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración en período correspondiente al último ejercicio.

Cuarto.—Crítica del Balance del ejercicio y responsabilidad del señor Presidente y demás miembros del Consejo, en su caso, para destitución.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Griñón, 5 de diciembre de 1989.—16.318-C.

INDUSTRIAS CARNICAS GAR, S. A.*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Se convoca a los señores socios accionistas de la Mercantil expresada para la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en Gordejula (Vizcaya), en la calle de Zubiete, 114, en primera convocatoria, el próximo día 27 de diciembre de 1989, y en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 1989, ambas a las dieciséis treinta horas de los días citados, con el siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de la Junta y nombramiento de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Elección y nombramiento de órgano de administración.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de lo actuado por el órgano de administración saliente hasta el día de la fecha de la celebración de la Junta.

Gordejuela, 5 de diciembre de 1989.—Javier Medariga Otazua, Presidente en funciones.—16.285-C.

VACUPLAS, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Vacuplas, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y para el 19 de diciembre de 1989, a las doce horas, en segunda convocatoria, en los locales de fábrica y oficina, sitios en Sopelana (Vizcaya), avenida de Sabino Arana, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Fijación de la remuneración de los Administradores.

Sexto.—Revisión de los Estatutos sociales y su modificación, si procede, para adaptarlos a la nueva legislación mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Sopelana (Vizcaya), 5 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.294-C.

THE STRATFORD COMPANY, S. A.

La Junta universal de accionistas de «The Stratford Company, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 del corriente mes de diciembre, acordó la reducción de su capital social en 6.800.000 pesetas, mediante la condonación de dividendos pasivos, quedando las acciones con un valor nominal de 600 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley vigente.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.322-C.

1.ª 8-12-1989

INFORMACION FINANCIERA Y ECONOMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Hermanos García Noblejas, 41, de Madrid, el

próximo día 26 de diciembre de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 del mismo mes; ambas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de reducción y posterior ampliación del capital social.

Tercero.—Modificación, en su consecuencia, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—16.292-C.

CREU TOURS, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Creu Tours, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Lloret de Mar, calle Enrique Granados, número 30, primero, el día 27 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre de 1989, a la misma hora, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social de la Empresa de 4.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 28 de noviembre de 1989.—Juan Santacreu Fernández, Administrador.—16.287-C.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Consejo Rector del Patrimonio Comunal Olivarero convoca concurso público entre Empresas aseguradoras, inscritas como tales en el Registro de la Dirección General de Seguros, para la cobertura de diversos daños materiales que puedan afectar al aceite de oliva almacenado en instalaciones propias del Patrimonio o alquiladas por éste. El seguro se contrata para un máximo de 100.000 toneladas métricas y unas existencias fijas de 25.000 toneladas métricas.

El pliego de cláusulas administrativas con relación de los almacenes en que está depositado el aceite se puede recoger en las oficinas de esta Corporación (calle Prim, número 12, planta cuarta, de esta capital).

Las proposiciones deberán ser presentadas en el Registro de esta Entidad hasta las once horas treinta minutos del día 21 de diciembre de 1989.

La apertura de pliegos se hará a las once horas cuarenta y cinco minutos del mismo día.

El contrato, objeto del presente concurso público, será intervenido por «S & C, Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», que ha sido designada asesora por el Patrimonio.

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—16.313-C.

ACHA, INCHAURBE Y CIA., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 26 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 27, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Henao, número 29, de Bilbao.

El orden del día incluye la revisión y, en su caso, modificación de los Estatutos de la Sociedad, en sus artículos 5 al 12, para su adecuación a la nueva legislación sobre Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.100-D.

IBESCONSA*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, 5, Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuere necesario, el siguiente día 28 de diciembre de 1989, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Cese y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.—7.092-D.

EKO HOTELS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de «Eko Hotels, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 29 de diciembre de 1989, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 1989, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Silencio, 9, primero A, de Ca'n Picafort (Mallorca), con el siguiente orden del día:

Único.—Renovación, si procede, cargo de Administrador único de la Sociedad.

Ca'n Picafort, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador único, Francisco Miralles Fornés.—7.078-D.

NICOLAS CORREA, S. A.*Anuncio de ampliación de capital*

El Consejo de Administración de «Nicolás Correa, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1989, en uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de abril de 1989, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe: 100.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 800.001 al 900.000, ambos inclusive, pertenecientes a una única serie.

Proporción: Una acción nueva por cada ocho antiguas que se posean al 19 de diciembre de 1989.

Tipo de emisión: La presente emisión es liberada, con cargo a la Cuenta de Actualización Ley de Presupuestos 1983. Todos los gastos serán a cargo de la Sociedad emisora.

Derecho preferente: Todas las acciones actualmente en circulación gozarán de derecho preferente de suscripción, que comenzará el 20 de diciembre de 1989 y terminará el 20 de enero de 1990, ambos inclusive. Las peticiones de suscripción deberán dirigirse a la Sociedad, Gran Vía, 47, dentro del plazo fijado, pudiendo los accionistas que lo deseen agruparse para suscribir las acciones que les correspondan.

Finalizado el citado período, se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá acordar reducir la ampliación hasta el importe efectivamente suscrito.

Los derechos de suscripción serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao (en el caso de que para tal fecha hubiera sido aprobada por la Sociedad Rectora de dicha Bolsa la admisión a cotización oficial de las acciones de «Nicolás Correa, Sociedad Anónima»), contra estampillado de los títulos.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos políticos que las

actuales en circulación y derechos económicos desde el 1 de enero de 1990.

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Folleto de emisión: Esta emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 5 de diciembre de 1989. Existe un folleto a disposición del público, de forma gratuita, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Ramón y Cajal, 29, polígono industrial, Leganés, en las oficinas en «A. B. Asesores Bursátiles Valores, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima», plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, y en las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.321-C.

DECORBLOND, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Terrassa (Barcelona) el próximo día 28 de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 29 de dicho mes, celebrándose la reunión bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Nombramiento Administrador.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de convertir las acciones en nominativas.

Terrassa, 30 de noviembre de 1989.-J. Riba Arnau.-16.250-C.

PRODUCTOS SPARTAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Spartan, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en las oficinas de Barcelona, calle Valencia, número 231, y en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar, el día 28 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de diciembre de 1989.-El Secretario.-6.334-16.

ACANFA 88, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, para el próximo día 30 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de acuerdo sobre ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Segundo.-Modificación del artículo 10 concretando la representación en las Juntas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1989.-El Administrador.-6.335-16.

TRIPLE I, S. A., S. I. M.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el 23 de noviembre de 1989, se convoca a los señores accionistas de «Triple, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión Mobiliaria», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 26 de

diciembre de 1989, en el domicilio social (paseo de San Gervasio, número 79, Barcelona), a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27 de diciembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del carácter de las acciones y consiguiente modificación de los artículos 5.º, 16 y 18 de los Estatutos sociales. Acuerdo sobre condiciones del canje a realizar. Facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten, en el domicilio social, la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esa Junta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1989.-La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa Medina Sánchez.-16.312-C.

MATADERO INDUSTRIAL EL MAYORAZGO, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Administrador único de esta Sociedad «Matadero Industrial El Mayorazgo, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria para el día 26 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social de esta Empresa, sito en El Repilado, en carretera Sevilla-Lisboa, kilómetro 74,900, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital para atender las obligaciones y compromisos de la Entidad, en la cuantía y condiciones que, en su caso, acuerde la Junta.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

El Repilado, 27 de noviembre de 1989.-El Administrador, Luis Castilla Sánchez.-16.283-C.

CARTEMAR, S. A.

28006 MADRID

General Pardiñas, número 92, primero

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 27 de octubre de 1989, con la intervención del Letrado asesor de la Sociedad, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en los salones del hotel «Eurobuilding», calle Padre Damián, número 23, de esta capital, el día 27 de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, a las veinte horas. Igualmente queda convocada la primera en el mismo lugar y a las nueve horas de la víspera, día 26 de diciembre de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la Presidencia respecto al ejercicio 1989, y perspectivas de evolución de la Sociedad.

Segundo.-Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración en la anterior Junta general ordinaria de accionistas para ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tercero.-Aumento de capital en los términos que se propondrán a la Junta.

Cuarto.-Ratificación de la constitución de Sociedades filiales.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo una emisión de obligaciones en los términos y condiciones que se propondrán a la Junta dentro de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y cotización oficial de todas las acciones y obligaciones emitidas por la Sociedad en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Para concurrir a la Junta es necesario proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social, calle General Pardiñas, número 92, primero, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en establecimiento bancario con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Por lo que se refiere a los accionistas procedentes de la ampliación por ejercicio de la segunda opción de conversión de la emisión diciembre 1988 (acciones números 1.501.803 al 1.506.000, ambos inclusive), cuya titulación aún no ha sido posible entregar, podrán acreditar su condición de accionistas a los efectos previstos en el párrafo anterior y en el plazo indicado mediante certificación de la Entidad Bancaria o financiera que corresponda, acreditando haber acudido a dicha segunda opción de conversión y el número de acciones que le correspondan.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona física, sea o no accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial.

Madrid, 4 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.324-C.

BORVA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Borva, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 28 de diciembre, a la misma hora, en segunda, a celebrar en el local social, sito en La Roca del Vallés (La Torreta), carretera de Valldorí, kilómetro 0,2, con el siguiente orden del día:

Primero.-Informe de los Administradores sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Cese del Administrador y Consejero don José María Martín García y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán depositarse las acciones que se posean de la Sociedad, en el domicilio social, antes de la celebración de la Junta.

La Roca del Vallés, 30 de noviembre de 1989.-16.300-C.

ELECTROQUIMICA DE HERNANI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, avenida de Madrid, número 13, primero, de San Sebastián, el próximo día 28 de diciembre de

1989, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 de diciembre de 1989, en segunda convocatoria, si procediera.

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social, con cargo a reservas de libre disposición, con el objeto de adecuarse a la Ley 19/1989 en relación a lo establecido sobre Sociedades dominantes y filiales.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ejecución de los acuerdos y facultades especiales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1989.—7.091-D.

SAN PATRICIO, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «San Patricio, Sociedad Anónima», celebrada, en primera convocatoria, el 29 de noviembre de 1989, con asistencia del 72,80 por 100 del capital social, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos reducción capital	79.992
Caja	6.570.008
Total Activo	6.650.000
Pasivo:	
Capital social	6.650.000
Total Pasivo	6.650.000

Madrid, 7 de diciembre de 1989.—El Presidente.—16.288-C.

PROMOTORA MENORQUINA DE TURISMO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de diciembre de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a la «Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (CEE), en materia de Sociedades», y transformación del carácter de las acciones de la Sociedad de al portador a nominativas.

Segundo.—Concertación de crédito hipotecario con Banco Hipotecario de España.

Tercero.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores.

Mahón, 5 de diciembre de 1989.—El Administrador único, Eudaldo Molas Pujol.—7.079-D.

E. PEREZ DEL MOLINO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Entidad «E. Pérez del Molino, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Unico.—Cese y nuevo nombramiento del Consejo de Administración.

Santander, 4 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pérez del Molino Pombo.—16.325-C.

NOGUERA Y SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, calle Gremio Carpinteros, número 28, el día 28 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Demás asuntos relacionados con la expresada ampliación de capital.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o sean representados en la misma, deberán dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Umbert Colom.—16.331-C.

INMOBILIARIA LA AMISTAD, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión del día 1 de los corrientes, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1989, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Uria, número 24, Oviedo, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, conforme al orden que se expresa:

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Someter a la aprobación de la Junta una ampliación de capital, en la proporción de una acción nueva por cada tres de las actualmente emitidas, con las particularidades previstas en los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que, en su día, pueda formalizar las operaciones de apertura y cierre de la ampliación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas ante Notario de su elección, incluyendo la modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por la mencionada operación de ampliación de capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 1 de diciembre de 1989.—El Consejo de Administración.—7.076-D.

U.B.G. INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Entidad ha acordado en su reunión de 4 de diciembre de 1989, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social y para el día siguiente, a igual hora en el mismo lugar, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.—Reducción del capital

Tercero.—Ampliación del capital.

Cuarto.—Modificación de artículos estatutarios afectados por los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.—El Secretario del Consejo.—16.316-C.

EL CARABAL, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 11 de julio de 1989, con la asistencia de todos los accionistas y, por tanto, de la totalidad del capital social desembolsado, se adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 185.000.000 de pesetas, adjudicando a accionistas en plena propiedad bienes inmuebles y dejando para lo sucesivo un capital de 5.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1989.—16.196-C.
y 3.ª 8-12-1989

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Para general conocimiento se hace público que la Junta general universal de accionistas de la «La Lactaria Española, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de noviembre de 1989, acordó reducir el capital social en 1.105.089.016 pesetas, mediante la amortización y anulación de las acciones números 184.216 a 184.223 de la serie A y de las acciones números 10.428.001 a 21.478.890 de la serie B, que la Sociedad posee en autocartera como consecuencia de fusión por absorción.

Barcelona, 1 de diciembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Moral Medina.—16.237-C.
y 3.ª 8-12-1989

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A. (Sociedad absorbente)

LA LACTARIA ANDALUZA, S. A. CENTRAL LECHERA VIZCAINA, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 16 de noviembre de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas mediante la absorción por «La Lactaria Española, Sociedad Anónima», de «La Lactaria Andaluza, Sociedad Anónima», y «Central Lechera Vizcaina, Sociedad Anónima», con disolución de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios sociales, de acuerdo con los Balances aprobados por las propias Juntas y cerrados al día anterior al acuerdo de fusión. Tales acuerdos quedaron condicionados a la concesión de los beneficios fiscales para la fusión de Empresas.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—«La Lactaria Española, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Javier Moral Medina.—«La Lactaria Andaluza, Sociedad Anónima», el Administrador único, Emilio Bartolomé Rodríguez.—«Central Lechera Vizcaina, Sociedad Anónima», el Administrador solidario, Antonio Martínez Balmaseda.—16.238-C.
y 3.ª 8-12-1989

**SERVICIO DE MERCHANDISING,
SOCIEDAD ANONIMA***Reducción de capital*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados, que esta Sociedad «Servicio de Merchandising, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 1989, reducir su capital social, fijado actualmente en 100.000.000 de pesetas, a la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.001 a 10.000, ambos inclusive, reintegrando a los accionistas titulares de las mismas sus aportaciones.

Barcelona, 29 de noviembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.241-C.

y 3.^a 8-12-1989

**OZEANIS, S. A.
PARQUE SAN PEDRO, S. A.
MONTAÑA DE CAIMA, S. A.
MONTAÑETAS DEL SOL, S. A.
SOBACO, S. A.
ISLAPLAN, S. A.
ATLÁNTICA PLAYA, S. A.
MONTAÑA DE LA OLIVA, S. A.
HOTEL PARQUE TORO, S. A.
CENTRO COMERCIAL PARQUE
HOLANDES, S. A.**

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Entidades mercantiles, en reuniones celebradas en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 1989, debidamente convocada, con asistencia del capital social exigido por la Ley y por unanimidad en todas y cada una de ellas, adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se señalan a continuación:

Primero.-Aprobar la concentración por fusión de «Ozeanis, Sociedad Anónima», «Parque San Pedro, Sociedad Anónima», «Montaña de Caima, Sociedad Anónima», «Montañetas del Sol, Sociedad Anónima», «Sobaco, Sociedad Anónima», «Islaplán, Sociedad Anónima», «Atlántica Playa, Sociedad Anónima», «Montaña de la Oliva, Sociedad Anónima», «Hotel Parque Toro, Sociedad Anónima» y «Centro Comercial Parque Holandés, Sociedad Anónima», mediante la absorción, por la primera de las nueve últimas, con disolución sin liquidación de las nueve Sociedades absorbidas, que transmitirán en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes en su activo y pasivo a «Ozeanis, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en las demás disposiciones aplicables.

Los efectos de la fusión se retrotraerán a las fechas de adopción de los respectivos acuerdos, referidos a la misma, adoptado por las Sociedades que se fusionan.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Ozeanis, Sociedad Anónima», «Parque San Pedro, Sociedad Anónima», «Montaña de Caima, Sociedad Anónima», «Montañetas del Sol, Sociedad Anónima», «Sobaco, Sociedad Anónima», «Islaplán, Sociedad Anónima», «Atlántica Playa, Sociedad Anónima», «Montaña de la Oliva, Sociedad Anónima», «Hotel Parque Toro, Sociedad Anónima» y «Centro Comercial Parque

Holandés, Sociedad Anónima», cerrados el día 15 de noviembre de 1989 presentado en todas y cada una de las celebraciones de las respectivas Juntas generales de accionistas.

Tercero.-Aprobar la relación de canje de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada 0,44 acciones de «Parque San Pedro, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada 0,03 acciones de «Montaña de Caima, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,02 acciones de «Montañetas del Sol, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,3 acciones de «Sobaco, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,03 acciones de «Islaplán, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,067 acciones de «Atlántica Playa, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,06 acciones de «Montaña de la Oliva, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Hotel Parque Toro, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,22 acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción; de 0,3 de «Centro Comercial Parque Holandés, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por cada acción.

Las fracciones que resulten en exceso de número entero de acciones se abonarán en metálico por «Ozeanis, Sociedad Anónima», a los titulares de acciones de «Parque San Pedro, Sociedad Anónima», «Montaña de Caima, Sociedad Anónima», «Montañetas del Sol, Sociedad Anónima», «Sobaco, Sociedad Anónima», «Islaplán, Sociedad Anónima», «Atlántica Playa, Sociedad Anónima», «Montaña de la Oliva, Sociedad Anónima», «Hotel Parque Toro, Sociedad Anónima» y «Centro Comercial Parque Holandés, Sociedad Anónima», salvo que los mismos opten por abonar en metálico el importe que falte para suscribir una acciones de «Ozeanis, Sociedad Anónima», y dichas fracciones se calcularán multiplicando por el tipo de canje acordado el número de acciones que cada titular posea.

Cuarto.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos procedentes al cumplimiento de la siguiente condición suspensiva:

Que se obtenga para la fusión, en grado satisfactorio, los beneficios fiscales que en su día se soliciten, al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley de 26 de diciembre de 1980, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y demás disposiciones que puedan estar vigentes sobre la materia.

Quinto.-Facultar a los Consejos de Administración y Administrador único, en su caso, en los más amplios términos, para que, sin limitación alguna lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarias, así como para que adopten cuantos acuerdos sean precisos para la ejecución, efectividad y buen fin de los adoptados, para lo cual las Juntas generales, por medio de estos acuerdos, le hacen una total y expresa delegación, autorizando igualmente la sustitución de las facultades concedidas, en uno o varios de sus miembros, de modo conjunto o solidario, en su caso, salvo las que por Ley resulten indelegables. A título meramente enunciativo, los Consejos de Administración o administrador único, en su caso, quedan

expresamente facultados para llevar a cabo los siguientes actos:

a) Solicitar para la fusión los beneficios fiscales recogidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas; su Reglamento de 24 de julio de 1981, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

b) Determinar, en su día, con total amplitud y libertad, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a la que quedan supeditados los acuerdos de fusión, pudiendo incluso, en cualquier momento, desistir de la fusión o, en su caso, llevarla a la práctica sin necesidad de nuevo acuerdo o ratificación posterior por la Junta general de accionistas, en el supuesto de no ser concedidos los beneficios fiscales que se soliciten o de que éstos no se obtengan en grado satisfactorio, a criterio de los Consejos de Administración, decidiendo y efectuando las modificaciones precisas en cuanto resulten necesarias para la resolución que, en su día, pueda dictar la Administración sobre los beneficios fiscales que se soliciten para la fusión.

c) Determinar, dentro de la cifra máxima de aumento de capital acordado, el importe definitivo de la ampliación de capital social necesaria para la absorción y el número de acciones a emitir, así como modificar el articulado de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a dichas magnitudes con respecto a «Ozeanis, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente.

d) Establecer las normas por las que haya de regirse el canje de acciones, fijando los plazos, modalidades, características y demás detalles de la operación.

e) Publicar los anuncios que procedan, relativos a los acuerdos de fusión.

f) Subsanan, aclarar, precisar o completar los acuerdos adoptados por las Juntas generales o los que se produjeran en cuanto a escrituras y documentos se otorgasen en ejecución de los mismos, y de modo particular cuantas omisiones, defecto o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, Registro de la Propiedad o cualquiera otros.

g) Otorgar, en su día, la oportuna escritura pública de fusión por absorción, redactar los anexos que procedan correspondientes a toda clase de inmuebles, derechos de propiedad industrial, vehículos y bienes muebles registrables, títulos valores de todo género y demás derechos en cuya titularidad suceda «Ozeanis, Sociedad Anónima» y con objeto de dotar a la misma de título jurídico que le acredite como sujeto de los mismos, así como cuantas escrituras complementarias o subsanatorias fueren necesarias y cuantos documentos públicos o privados se requieran y, en general llevar a cabo todos los trámites y actos que sean precisos hasta la inscripción en los oportunos registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Parque Holandés, 17 de noviembre de 1989.-El Presidente de los Consejos de Administración, P. M. Riteco.-El Administrador único, A. O. P. Riteco.-16.156-C.

y 3.^a 8-12-1989

RIU FOIX, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de octubre de 1989, acordó reducir el capital social en la suma de 31.920.000 pesetas, con restitución a los accionistas de la misma cantidad; lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavá, 20 de noviembre de 1989.-El Administrador-Gerente.-6.928-D.

2.^a 8-12-1989

MACLEANS ESPAÑA, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 1989, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en

32.600.000 pesetas al de 16.300.000 pesetas mediante la amortización de 16.300 acciones en poder de la propia Sociedad, acordando asimismo traspasar el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a la cuenta de Reservas Voluntarias de la Sociedad.

Barcelona, 27 de noviembre de 1989.—Antonio Gomá Roger, Administrador.—6.924-D.
2.ª 8-12-1989

CORPORACION AGROPECUARIA DE ALGAR, S. A.

ANUNCIO DE FUSION

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales extraordinarias de accionistas de las Compañías mercantiles «Alamedilla, Sociedad Anónima», domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Rosario, número 10, «Espartinas, Sociedad Anónima», con el mismo domicilio y «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima», domiciliada de Ubrique (Cádiz), avenida Juan de la Rosa, número 65, se acordó fusionar las tres Compañías mercantiles citadas a través de absorción por «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima», de «Espartinas, Sociedad Anónima» y «Alamedilla, Sociedad Anónima», incorporando el patrimonio de estas Compañías, aumentando su capital social en 43.000.000 de pesetas y recibiendo los socios de las Sociedades absorbidas un número de acciones proporcional al que suponga su participación en el patrimonio neto resultante del Balance de las Sociedades absorbidas.

Los Balances de fusión de las tres Sociedades cerrados al día 1 de noviembre de 1989, aprobados por las respectivas Juntas son los siguientes:

Balance de «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima»

	Pesetas
Activo:	
Caja	9.476.250
Gastos constitución	522.750
Suma Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Suma Pasivo	10.000.000

De este Balance resulta un valor neto patrimonial de la Sociedad de 10.000.000 de pesetas.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento.

Ubrique, 8 de noviembre de 1989.—Fernando Domecq López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración de «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima».—16.007-C.

2.ª 8-12-1989

ESPARTINAS, S. A.

ANUNCIO DE FUSION

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales extraordinarias de accionistas de las Compañías mercantiles «Alamedilla, Sociedad Anónima», domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Rosario, número 10, «Espartinas, Sociedad Anónima», con el mismo domicilio y «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima», domiciliada de Ubrique (Cádiz), avenida Juan de la Rosa, número 65, se acordó fusionar las tres Compañías mercantiles citadas a través de absorción por «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima».

de «Espartinas, Sociedad Anónima» y «Alamedilla, Sociedad Anónima», incorporando el patrimonio de estas Compañías, aumentando su capital social en 43.000.000 de pesetas y recibiendo los socios de las Sociedades absorbidas un número de acciones proporcional al que suponga su participación en el patrimonio neto resultante del Balance de las Sociedades absorbidas.

Los Balances de fusión de las tres Sociedades cerrados al día 1 de noviembre de 1989, aprobados por las respectivas Juntas son los siguientes:

Balance de «Espartinas, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	16.884.613
Elementos de transporte	38.400
Maquinarias	6.001.752
Otro inmovilizado material	923.933
Amortizac. inmovilizado material	- 6.569.553
Inmovilizado material	17.279.145
Caja	1.731.839
Resultados ejercicio 1989	1.699.372
Suma Activo	20.710.356
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Regularizaciones	8.015.623
Reservas legales	603.439
Reservas voluntarias	490.547
Resultados negativos ejercicio anterior	- 3.524.858
Capital y reservas	20.584.751
Hacienda Pública	125.605
Suma Pasivo	20.710.356

De este Balance resulta un valor neto patrimonial de la Sociedad de 20.584.751 pesetas, importe por el que los accionistas de «Espartinas, Sociedad Anónima» participarán, en proporción a su número de acciones, en la ampliación de capital que se realice en la Sociedad absorbente «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima».

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento.

Jerez de la Frontera, 8 de noviembre de 1989.—Fernando Domecq López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración de «Espartinas, Sociedad Anónima».—16.006-C.

2.ª 8-12-1989

ALAMEDILLA, S. A.

ANUNCIO DE FUSION

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales extraordinarias de accionistas de las Compañías mercantiles «Alamedilla, Sociedad Anónima», domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Rosario, número 10, «Espartinas, Sociedad Anónima», con el mismo domicilio y «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima», domiciliada de Ubrique (Cádiz), avenida Juan de la Rosa, número 65, se acordó fusionar las tres Compañías mercantiles citadas a través de absorción por «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima», de «Espartinas, Sociedad Anónima» y «Alamedilla, Sociedad Anónima», incorporando el patrimonio de estas Compañías, aumentando su capital social en 43.000.000 de pesetas y recibiendo los socios de las Sociedades absorbidas un número de acciones proporcional al que suponga su participación en el patrimonio neto resultante del Balance de las Sociedades absorbidas.

Los Balances de fusión de las tres Sociedades cerrados al día 1 de noviembre de 1989, aprobados por las respectivas Juntas son los siguientes:

Balance de «Alamedilla, S. A.»

	Pesetas
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	11.160.700
Edificios y otras construcciones	415.735
Maquinarias	3.429.645
Otro inmovilizado material	10.573.916
Amortizac. inmovilizado material	- 8.077.661
Inmovilizado material	17.502.335
Cientes	1.776.894
Caja	1.063.831
Resultados ejercicio 1989	1.904.470
Suma Activo	22.247.530
Pasivo:	
Capital	19.500.000
Regularizaciones	3.427.561
Reservas legales	235.706
Reservas voluntarias	505.100
Resultados negativos ejercicio anterior	- 1.514.078
Capital y reservas	22.154.289
Hacienda Pública	93.241
Suma Pasivo	22.247.530

De este Balance resulta un valor neto patrimonial de la Sociedad de 22.154.289 pesetas, importe por el que los accionistas de «Alamedilla, Sociedad Anónima» participarán, en proporción a su número de acciones, en la ampliación de capital que se realice en la Sociedad absorbente «Corporación Agropecuaria de Algar, Sociedad Anónima».

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en público conocimiento.

Jerez de la Frontera, 8 de noviembre de 1989.—Fernando Domecq López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración de «Alamedilla, Sociedad Anónima».—16.008-C.

2.ª 8-12-1989

PROMOCIONES URBANAS METROPOLITANAS, S. A.

(PROURMESA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promociones Urbanas Metropolitanas, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de noviembre de 1989, acordó reducir el capital social en 750 millones de pesetas, mediante la agrupación de dos acciones antiguas para su canje por una acción nueva y con entrega a los titulares de las acciones antiguas de la cantidad de 70 pesetas por cada acción vieja.

Los actuales accionistas deberán presentar en el domicilio social para su canje las acciones actualmente existentes, que en la proporción de dos por una les serán canjeadas por las nuevas acciones que se emiten, la Sociedad declarará la nulidad de las acciones que no hayan sido presentadas para su canje, dentro del plazo de un mes a contar desde el último anuncio que a tal efecto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las acciones emitidas en lugar de las anuladas serán inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Corredor colegiado. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.977-C.

2.ª 8-12-1989